

III. OTRAS DISPOSICIONES**BANCO DE ESPAÑA**

- 2323** *Resolución de 30 de enero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de enero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1919	dólares USA.
1 euro =	183,59	yenes japoneses.
1 euro =	24,325	coronas checas.
1 euro =	7,4674	coronas danesas.
1 euro =	0,86620	libras esterlinas.
1 euro =	380,70	forints húngaros.
1 euro =	4,2073	zlotys polacos.
1 euro =	5,0964	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,5205	coronas suecas.
1 euro =	0,9157	francos suizos.
1 euro =	145,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,3885	coronas noruegas.
1 euro =	51,8324	liras turcas.
1 euro =	1,7001	dólares australianos.
1 euro =	6,2233	reales brasileños.
1 euro =	1,6120	dólares canadienses.
1 euro =	8,2834	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,3067	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20010,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,6799	shekel israelí.
1 euro =	109,5825	rupias indias.
1 euro =	1719,47	wons surcoreanos.
1 euro =	20,5979	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7044	ringgits malasios.
1 euro =	1,9660	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,211	pesos filipinos.
1 euro =	1,5111	dólares de Singapur.

1 euro =	37,455	bahts tailandeses.
1 euro =	18,9906	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de enero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.